

Señores

JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE ITSMINA

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: ALEXANDER PALACIOS MOSQUERA Y OTROS
DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS
RADICACIÓN: 273613112001-2021-00090-00

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la compañía **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de comunicarles que reasumo el poder a mí conferido y, sustituyo con las mismas facultades de representación a mi otorgadas en el referido poder al Dr. **FELIPE PUERTA GARCÍA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.277.101 de Pereira, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 289.809 del Consejo Superior de la Judicatura para que intervenga en calidad de apoderado especial dentro del trámite de la referencia.

El apoderado queda facultado para notificarse, conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir, interponer los recursos que le concede la Ley y en general, para ejercitar todas las acciones necesarias e indispensables para el buen éxito del mandato a su cargo.

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

Acepto,



FELIPE PUERTA GARCÍA
C.C. No. 1.088.277.101 de Pereira
T.P. No. 289.809 del C. S. de la J.



